

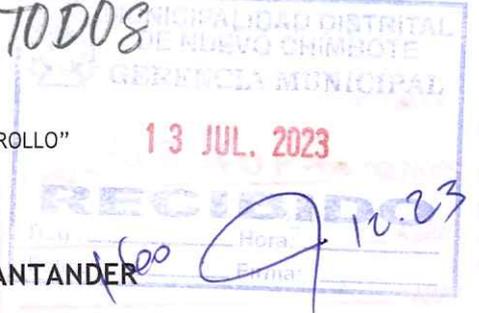


MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

13 JUL. 2023



INFORME N° 3090-2023-MDNCH-GAYF/SGLYCP

A : ABOG. TONY WALTER GARCIA SANTANDER
Gerente Municipal.

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

REF. : Contratación de servicio de consultoría para la supervisión de la obra: CREACIÓN DEL PARQUE BIOSALUDABLE EN LA MZ. G1 LOTE 2 (ENTRE LAS CALLES 18, 5, 25) URB. CASUARINAS I ETAPA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CUI N° 2520006

FECHA : Nuevo Chimbote, 13 de julio del 2023.

Mediante el presente me dirijo a su persona para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento lo siguiente:

Información que contiene el Expediente de Contratación:

N°	Documento	Detalle	Folios
1.	Términos de Referencia N° S/N-2023-EFEyP-SGOPEyP-GDU-MDNCH.	Términos de Referencia + Requisitos de Calificación.	09-29
2.	Requerimiento de Servicios N° 0002836, de fecha 20/06/2023.	Área Usuaría: Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.	30
3.	Solicitud de Cumplimiento de Términos de Referencia.	Pluralidad de Proveedores.	34-128
4.	Resolución de Gerencia Municipal N° 0489-2023-MDNCH-GM, de fecha 11/07/2023	Se incluye en el PAC 2023, N° de Referencia 056.	146-158
5.	Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001153, de fecha 10/07/2023	CCP por S/ 126,107.09 Fuente de Financiamiento: Canon y Sobrecanon minero, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.	131

Información obtenida del Expediente de Contratación:

Área Usuaría	Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.
Objeto de la Contratación	Contratación de servicio de consultoría para la supervisión de la obra: CREACIÓN DEL PARQUE BIOSALUDABLE EN LA MZ. G1 LOTE 2 (ENTRE LAS CALLES 18, 5, 25) URB. CASUARINAS I ETAPA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CUI N° 2520006
Valor Referencial	Ciento Veintiséis Mil Ciento Siete con 09/100 soles - S/ 126,107.09
Plazo de Ejecución	Ciento veinte (120) días calendario.
Tipo de Procedimiento	Adjudicación Simplificada
Sistema de Contratación	Suma Alzada





MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODOS**

Modalidad de Selección	Sin Modalidad
------------------------	---------------

Base Legal:

Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenarse, archivar y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones del contrato (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)".

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 034-2023-MDNCH/CS - Primera Convocatoria, mencionado en el presente documento, el mismo que contiene 160 folios.

Es todo en cuanto a la presente.

Atentamente,



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE**
Ing. Renzo Sal y Rosas Cabanillas
CIP. N° 124698
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

 SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Municipalidad de Nuevo Chimbote	*202325584*
---	--------------------



**MUNICIPALIDAD DE
NUEVO CHIMBOTE**

Bienestar para **TODOS**